Enviado por Correo Certificado☐ o Entregado Personalmente ☐

[Fecha]

[Nombre Completo del Dueño de Propiedad]

[Dirección postal del Dueño de la Propiedad]

[Ciudad, Estado, Código Postal]

**Re: URA Aviso al Propietario de Adquisición Involuntaria**

Estimado [Nombre Completo del Dueño de la Propiedad]:

[Nombre del Subrecipiente/Nombre de la Agencia], a través del [Nombre del Programa] está interesado en adquirir una propiedad suya ubicada en [Dirección de la Propiedad]. La adquisición que se interesa llevar a cabo está vinculado a un proyecto propuesto que puede recibir asistencia financiera federal del Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano de EE. UU. (**HUD**, por sus siglas en inglés), a través de la [Subvención en Bloque para el Desarrollo Comunitario - Mitigación (**CDBG-MIT**, por sus siglas en inglés)] [Subvención en Bloque para el Desarrollo Comunitario – Recuperación ante Desastres (**CDBG-DR**, por sus siglas en inglés)].

El propósito de este aviso es informarle sobre sus derechos en virtud de una ley federal, conocida como Ley de Políticas Uniformes de Asistencia para la Reubicación y Adquisición de Bienes Inmuebles de 1970 (**URA**, por sus siglas en inglés), según enmendada, 42 U.S.C. § 4601 *et seq*. Se adjunta un folleto creado por HUD, titulado “Cuando una agencia pública adquiere su propiedad”, que ofrece información útil sobre la adquisición pública de bienes inmuebles (bienes raíces) en virtud de la Ley URA.[[1]](#footnote-1) En estos momentos, su propiedad sólo está bajo consideración para ser adquirida. *Este aviso no es una oferta contractual ni un compromiso de compra de su propiedad.*

Si su propiedad es seleccionada para ser adquirida, según la Ley URA, tendrá derecho a recibir una compensación justa por ella. Para determinar el valor de la compensación justa que se le ofrecerá, será necesaria una tasación de su propiedad. En dicho caso, un tasador se pondrá en contacto con usted y le ofrecerá la oportunidad de acompañarle en la inspección de su propiedad. Si decide estar presente durante la inspección de la propiedad, podrá señalar cualquier característica única de su propiedad que deba tenerse en cuenta en el proceso de tasación y podrá responder a cualquier pregunta que pueda tener el tasador.

Es de suma importancia que informe los inquilinos que se encuentren en la propiedad. De acuerdo con la Ley URA, los inquilinos residenciales o comerciales que residen en la propiedad pueden ser elegibles para recibir asistencia para la reubicación y, por lo tanto, aún no debe informar a estos inquilinos que desalojen la propiedad sin antes consultarnos para asegurarse de que se cumplan los requisitos de URA.

Le informamos que [Nombre de la Agencia/Entidad] posee la autoridad para adquirir, mediante expropiación forzosa, la propiedad necesaria para este proyecto. Sin embargo, nuestro objetivo es intentar negociar acuerdos amistosos para la compra de la propiedad, incluyendo los gastos imprevistos. Si las negociaciones resultan infructuosas, podría considerarse la posibilidad de adquirir la propiedad mediante expropiación forzosa.

Si tiene alguna pregunta sobre este aviso o el proyecto propuesto, comuníquese con:

[Nombre del Punto de Contacto de URA]

[Título]

[Dirección]

[teléfono]

[Correo electrónico]

Atentamente,

[Firma Digital del Punto de Contacto de URA]

[Nombre del Punto de Contacto de URA]

[Título del Punto de Contacto de URA]

[Entidad del Punto de Contacto de URA]

1. HUD-1041-CPD: When a Public Agency Acquires Your Property. Disponible en: <https://www.hudexchange.info/programs/relocation/publications/>. [↑](#footnote-ref-1)